

Código de Vestuario/Vestimenta Alternativo (PK-4)

Las Escuelas primarias, Grados PK-4, seguirán este código de vestuario alternativo aprobado por la Junta Escolar

Propósito

La filosofía del Distrito Escolar Independiente de Wylie es que el sistema de escuelas públicas es responsable tanto del desarrollo académico como del desarrollo de habilidades para la vida de cada niño matriculado en sus escuelas. Para asegurar el cumplimiento de esta tarea, se debe mantener un ambiente que motive el aprendizaje. El código de vestuario o vestimenta alternativo del Distrito se estableció para crear un ambiente de aprendizaje positivo, enseñar aseo e higiene, inculcar disciplina, prevenir interrupciones, evitar riesgos de seguridad, enseñar respeto por la autoridad y desarrollar una conciencia de vestuario apropiado en los grados PK a 4. También se utiliza como código de vestuario provisional para los alumnos en los grados 5-12 que ingresan a WISD por primera vez.

Pautas Generales

Los alumnos deberán vestirse y arreglarse de una manera limpia y ordenada que no sea perjudicial ni represente un peligro para la seguridad de ellos mismos o de otros. El Distrito prohíbe cualquier vestimenta o arreglo personal que a juicio del director de la escuela pueda razonablemente interrumpir o interferir con las operaciones normales de la escuela. La preparación incluye, pero no se limita a, la longitud del cabello, el color del cabello y los estilos de cabello apropiados. El vello facial también debe mantenerse pulcro que no interrumpa o interfiera con las operaciones escolares normales.

El alumno y sus padres pueden determinar el vestuario y aseo personal del alumno, siempre y cuando cumplan con las pautas generales establecidas a continuación y con los códigos de vestimenta alternativa y vestimenta estándar del alumno tal como se detalla en el manual del alumno:

1. El Distrito prohíbe fotos, emblemas o escritos en la ropa que representen violencia o sean lascivos, ofensivos, vulgares u obscenos. No está permitido la ropa que se puede usar como arma o ropa relacionada con pandillas no está permitida.
2. Los alumnos no pueden usar prendas de vestir que anuncien, hagan propaganda o representen productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas o cualquier otra sustancia prohibida bajo FNCF (LEGAL).
3. La longitud de los pantalones cortos, faldas o vestidos no puede ser menor a cuatro pulgadas, medidas desde la parte superior de la rodilla. Cualquier abertura en prendas está sujeta a las mismas limitaciones.
4. Se requiere que las prendas como camisas, playeras, blusas y vestidos tengan mangas.
5. La ropa debe ser cómoda y modesta; No se permite usar ropa demasiado apretada o demasiado corta.
6. No se permite el uso de múltiples pendientes que sean perjudiciales para el ambiente del aula o cualquier pendiente que sea inapropiado o que cause problemas de seguridad. No se permiten anillos en la lengua ni otras perforaciones visibles en el cuerpo.

7. Los tatuajes y el arte corporal no deben ser visibles.
8. Un uniforme de equipo o grupo que no cumpla con las pautas generales de la política alternativa del código de vestimenta no se puede usar durante ninguna parte del día escolar.
9. No se permitirá ropa extremadamente holgada o ropa que le quede muy grande al alumno.
10. No se permitirá la ropa con escotes bajos y la ropa que expone el abdomen.
11. No se permiten jeans/pantalones de mezclilla rotos.

Procedimientos para cumplimiento

La filosofía del Distrito establece que el Distrito es responsable del desarrollo de todo el estudiante; esto incluye buenos hábitos de vestuario y aseo. Dado que todos los miembros del personal tienen la responsabilidad de servir como modelos adultos positivos para los estudiantes, se espera que exhiban prácticas de vestuario y aseo personal que reflejen los altos estándares asociados con la profesión, mejorando así su capacidad para hacer cumplir el código de vestuario alternativo del estudiante. Es responsabilidad de todo el personal profesional hacer cumplir las pautas de vestimenta y aseo personal.

Cada empleado profesional será evaluado anualmente según su competencia y capacidad para seguir la filosofía, las políticas y las pautas determinadas por la Junta Escolar. Es responsabilidad principal de los maestros de primer período verificar que los estudiantes en sus salones de clase cumplan con las políticas de vestimenta y aseo; sin embargo, todos los miembros del personal son responsables de garantizar que se apliquen las pautas alternativas del código de vestimenta. El director o la persona designada deberán tomar la determinación final y administrar la disciplina requerida.

Violaciones

Si el director de la escuela determina que un estudiante ha violado el código alternativo de vestuario, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela, por la primera ofensa. Si no lo corrige, el estudiante será suspendido dentro de la escuela por el día o hasta que el problema sea resuelto.

Después de la primera violación, cualquier otra violación u ofensa al código de vestuario alternativo podría resultar en una acción disciplinaria más seria. Se deben seguir procedimientos disciplinarios apropiados en todos los casos en concordancia con el Código de Conducta del Estudiante. [Ver FO series]